

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.
 Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
 En los de prendadas, á diez céntimos.
 En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta del 30 de Marzo).

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

Sección de Mina

Número 12.557

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Emiliano Galdós, vecino de esta ciudad, ha presentado el 17 del actual una solicitud de concesión de 40 pertenencias con el nombre de «Javier», de mineral de hulla, en el subsuelo del sitio llamado término de Hio, Ayuntamiento de Mazcuerras, que linda al S. y E. con el registro segundo «Victorina» y demás vientos terreno franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo que el del registro «Segunda», «Victorina», ó sea su ángulo N. E. y se medirán al N. 200

metros la primera estaca; de esta al O. 100 metros la segunda; de esta al S. 700 metros la tercera; de esta al E. 400 la cuarta; de esta al N. 500 la quinta y de esta al E. 600 al punto partida cerrando el perímetro según el registrado.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 28 de Febrero de 1903.—El Ingeniero Jefe, P. O., Luis Villar.

Audiencia Territorial de Burgos

CIRCULAR

Publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 17 de Enero último el Real decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 15 del propio mes sobre vacunación y revacunación obligatoria, en el que se dictan reglas para su cumplimiento, y en vista de lo interesado á esta Presidencia por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 21 del actual, prevengo á usted coadyuve á la ejecución del citado Real decreto en la medida de sus atribuciones, y preste á lo que en dicha Real disposición se ordena el más exacto cumplimiento, pues en otro caso se le considerará incurso en las sanciones penales que en aquél se determina.

Dios guarde á V. muchos años.

Burgos 27 de Marzo de 1903.—
 El Presidente, Ricardo S. Ortiz.
 Sr. Juez Municipal de....

Diputación provincial de Santander

Empréstito de carreteras

El día primero de Mayo próximo, á las once, tendrá lugar en el Salón de sesiones de esta Corporación el sorteo de 78 acciones del empréstito de carreteras provinciales de Santander, que han de amortizarse en este semestre, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 8 de Mayo de 1861.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Santander 26 de Marzo 1903.—
 El Presidente ordenador de pagos, Higinio A. de Celis.

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Anuncio.—Rectificación

El anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 27 del corriente, para la adjudicación en pública subasta de 3.000 toneladas métricas de carbón mineral para el tren de dragar de este puerto, señala el día 19 de Abril próximo para dicho acto, y debe decir el día 20, en el cual se celebrará la subasta, á las doce de la mañana.

Santander 28 de Marzo de 1903.—
 El Presidente, Leopoldo Pardo García.—P. A. de la J., P. el Secretario, el auxiliar, Aquilino de Maeda.

CUERPO DE INGENIEROS

JEFATURA DE OPERACIONES

RELACIÓN de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de esta Jefatura de Operaciones

Número del expediente	Nombre de la mina	Término municipal	Sitio	Operación
Del 13 de Abril				
7.899	Dolores	Ramales	Pico Reluso	Demarcación
8.544	La Fortuna	Idem	Costal del Haza	"
8.954	Antonio	Idem	Campo de la Cuenca	"
9.025	María Luisa	Idem	Reluso	"
9.044	Jesús	Idem	Cerro de Guadarmin	"
9.055	Flora	Idem	Torquillas	"
Del 21 de Abril				
9.056	Carmina	Idem	Monte del mazo	"
9.071	Morisca	Idem	El Mazo	"
9.074	Carmen	Idem	Idem	"
9.097	Francisca	Idem	Sopeña	"
9.134	Los 7 amigos	Idem	Monte del mazo	"
9.135	Cano	Idem	Idem	"
Del 29 de Abril				
9.270	Ampliación á San Juan	Idem	Costal del mazo	"
9.336	La Abundancia	Idem	El mazo	"
9.460	Descanso	Idem	Arroyo Ciego	"
9.461	Brizt	Idem	Tras de la Yesta	"
9.467	Quica	Idem	Cerro de Guadarmin	"
9.742	Dos de Mayo	Idem	Mazueco	"
Del 7 de Mayo				
9.880	Javiera	Idem	Peña del mazo	"
9.881	Leona	Idem	Cerro del mazo	"
9.884	La Tolina	Idem	Henezona	"
9.043	Faro	Arredondo	Fuente de Gasna	"
9.660	América	Idem	Sendero de los Valles	"
9.255	Nicolasa	Rasines	El Espadañal	"
Del 15 de Mayo				
9.288	Lola Carmenchu	Idem	Peñas de Mazueco	"
9.325	Elena	Idem	Calleja de Balsaca	"
9.341	San Mamés	Idem	Mazueco	"
9.353	Teresa	Idem	Carrascal	"
9.441	Concepción	Idem	Mortero	"
9.447	Carmen	Idem	La Glagera	"
Del 23 de Mayo				
9.706	La Cantabria	Idem	Hayal de Ojear	"
8.423	Elisita	Ampuero	Monte Santuco	"
9.186	Lealtad	Idem	Trambasaguas	"
9.192	Julia, Guadalnpe, Manuela	Idem	Alisas	"
9.289	Elvira	Idem	La Llana	"
9.734	Inés	Idem	Candiano	"

Santander 23 de Marzo de 1903.—El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

MINEROS DE MINAS

SANTANDER

provincia, se han de practicar en las minas, días, sitios y términos que á continuación se expresan

Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes
al 20 del mismo			
D. José Aguirre	Bilbao	»	»
Eugenio Mallavia	Ramales	»	»
Federico Pardo	Guarnizo	»	Polita, número 4.725
Raimundo S. Domingo	Bilbao	»	»
Federico Pardo	Guarnizo	»	»
Victoriano de la Peña	Ramales	»	»
veintiocho de Abril			
Victoriano de la Peña	Idem	»	»
Benito González	Santander	»	»
Cecilio López	Ramales	»	»
Joaquín Brizt	La Nestosa	Juan López Tafall	»
Victoriano Peña	Ramales	»	»
Idem	Idem	»	»
al seis de Mayo			
Marcelino Gandarillas	Santander	»	San Juan, número 5.477
Joaquín Brizt	La Nestosa	Juan López Tafall	»
Idem	Idem	Idem	»
Idem	Idem	Idem	»
Martín Vial	Valdecillo	»	»
Valentin P. Lavin	Santander	»	Los Tres, número 7.188
al catorce del mismo			
Javier Verdi	Valencia	C. Peña	San Juan, número 5.477
Idem	Idem	Idem	»
Juan Irigajea	Bilbao	»	»
Domingo Trueba	Santander	»	»
Idem	Idem	»	»
Pedro Vitorica	Carranza	»	»
veitidos de Mayo			
Mariano Butrón	Bilbao	»	»
Pedro Vitorica	Carranza	»	»
Ricardo Cubas	Ampuero	»	»
José de Orué	Begoña	»	»
Eduardo Arregui	Mioño	Melchor Odriozola	»
Mariano Butrón	Bilbao	»	»
al treinta del mismo			
Manuel Sáinz	Carranza	»	»
Félix García	Bilbao	»	»
Emilio Talledo	Torrelaguna	»	»
Guillermo Menéndez	Bilbao	»	»
Antonio Pico	Astillero	»	Dm.ª, n.º 4.680 y Advertida, n.º 4.671
Ricardo Cubas	Ampuero	»	»

Distrito forestal

DE
SANTANDER

SUBASTAS

El día 28 de Abril próximo, á las 10 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valdáliga, bajo el tipo de 140 pesetas, la subasta de cinco piezas y una punta sobrantes de diez pies de roble, que en el Plan último se concedieron al pueblo de Lamadrid para reparación de puentes, las cuales contienen un volumen de 3,910 metros cúbicos y se hallan depositadas en poder del Alcalde de barrio de dicho pueblo.

El rematante queda obligado á verificar el disfrute conforme á las condiciones insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 148, correspondiente al 17 de Septiembre último, en un plazo de diez días, que empezará á contarse desde la fecha de la expedición de la licencia, la que deberá ser obtenida dentro de los 30 días siguientes á la aprobación del remate, entendiéndose que renuncia á los productos de no hacerlo así é incurrirá en la multa del 10 por ciento de la cantidad en que fueron adjudicados.

Cualquiera reclamación que se haga contra el acto de la subasta deberá remitirse á esto Jefatura en los 8 días siguientes á la celebración de aquél, considerando como no presentadas las que no cumplan este requisito.

Santander 28 de Marzo de 1903.
—El Ingeniero Jefe, Luis Calderón Ponte.

Comisaría de guerra

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta plaza.

Hace saber: Que el día 13 Abril de 1903, á las 9 y media de su mañana se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Aceite vegetal, arroz, azúcar de pilón, blanco y terciado, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común, y generoso; las cantidades que de dichos ar-

tículos se consideren necesarias para las atenciones del mismo durante el próximo mes de Mayo, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana, las que interesan sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 29 Marzo de 1903.—
Luciano Navarro.

Cria caballar y mular

CIRCULAR

Relación de las paradas provisionales del Estado que han de establecerse en esta provincia para la cubrición de yeguas durante la primavera actual, con expresión de los caballos sementales que las han de constituir, personal que tendrán al efecto y pueblos donde se establecerán, según la Real orden del cuatro de Febrero publicada en la *Gaceta* del 8 del mismo mes.

Corvera, 1 cabo y 1 soldado.—
2 caballos.

Molledo Portolín, 1 cabo y 1 soldado.—
2 caballos.

Rainosa, 1 cabo y 1 soldado.—
2 caballos.

Vada (Vega de Liébana), 1 cabo y 1 soldado.—
2 caballos.

Santander 30 de Marzo de 1903.
—El Gobernador civil, L. de Irarazábal.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncio de subasta

El día cuatro de Junio próximo venidero, á las nueve de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, para contratar el servicio de provisión de efectos de sombrero que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Logroño, Burgos, Santander y Soria, que componen el duodécimo tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los tercios y

primeros jefes de Baleares y Canarias.

Burgos 29 de Marzo de 1903.—
El Coronel Subinspector.

El día dos de Junio próximo venidero, á las nueve de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, para contratar el servicio de provisión de tableros con banquillos de hierro que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Logroño, Burgos, Santander y Soria, que componen el duodécimo tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los tercios y primeros jefes de Baleares y Canarias.

Burgos 29 de Marzo de 1903.—
El Coronel Subinspector.

Lista electoral

que forman los Ayuntamientos que se expresan á continuación, en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de número cuádruple de mayores contribuyentes, que tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarlos en las elecciones de Senadores

Guriezo

Concejales

- D. Calixto Landera y González
Antonio Pedrosa y Pedrosa
José Franco San Martín
Manuel Isla Díez
José Antonio Gutiérrez Gil
Francisco Ortíz Alvarado
Francisco Llama Gutiérrez
Manuel Landera Galán
Manuel Isla Cerro
Lorenzo Irastorza Garmendia

Contribuyentes

- D. Ignacio Landera Cortés
Gregorio Alonso Rodríguez
Gabriel Sáez Gómez
Francisco Gutiérrez Madrazo
Manuel González Paja
Francisco Pérez Puente
José Villota Baquiola

Tomás San Martín Gutiérrez
 Bernardo Aguilera Llamas
 Francisco Martínez y Martínez
 Manuel Landera Francos
 Inocencio Garma Ortíz
 Francisco Llama Novalles
 Eustaquio Pellón Gándara
 Emilio Zubieta Argos
 Miguel Ortíz Sierra
 José Hernando Garay
 Miguel Francos Gutiérrez
 Francisco García Isla
 Agapito Elorza Garma
 Antonio Ortíz Pereda
 Manuel Lavín Ruiz
 Marcelo San Martín Martínez
 Tomás Llama Ruiz
 Gabriel Pesa Ortíz
 Antonio Gorostegui Marroquín
 Miguel Martínez Bollada
 Manuel Martínez Ortíz
 Juan Gorostegui Marroquín
 Nemesio Garma Martínez
 Bernabé Gutiérrez Gil
 Juan San Martín San Martín
 Felipe Uzabiaga Ocharan
 Manuel Nuño Ortíz
 Felipe Garma Pérez
 Félix Garma Baquiola
 Eduardo Garma García
 Luis Cerro Hernando
 Julián Gutiérrez Amallo
 Ramón Narvaiza Alirzua
 Guriezo 24 de Marzo de 1903.—
 El Alcalde, C. Landera.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Comillas

Por encontrarse abandonada y causando daños, ha sido prendada una mula, de siete cuartas de alzada como de unos diez y seis años, color castaño, con una mancha, de pelo negro en el costillar izquierdo y otra en el corbejón derecho, esquilada de medio arriba y lo mismo las orejas, aporillada de las manos y herrada de las cuatro extremidades.

El que se crea dueño puede presentarse á recojerla, previo abono de daños y gastos, advirtiéndole que, pasados quince días, á contar desde la publicación de este anuncio, será vendida en pública subasta.

Comillas 27 de Marzo de 1903.—
 El Alcalde, Luis C. Mons.

Ayuntamiento de Liendo

Las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1900 y 1901, censuradas por el señor

regidor síndico y aprobadas por este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este municipio durante el plazo de quince días, que empezarán á contarse desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas por los vecinos é interesados y produzcan las reclamaciones que crean conducentes á su derecho.

Liendo 27 de Marzo de 1903.—
 El Alcalde, Francisco de Arteaga.

Ayunt.º de Santa Cruz de Bezana

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, verificada ante este Ayuntamiento el día primero del actual, el mozo Manuel Marín Perales Queredo, hijo de Andrés y de Ruperta, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma con arreglo á la Ley, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente Ley de reemplazos, y que por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le cita, llama y emplaza, para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta, apercibido de ser tratado, en caso contrario, con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca y captura y remisión á esta alcaldía del mencionado prófugo.

Santa Cruz de Bezana 27 de Marzo de 1903.—Bernardo Mollada.

Ayunt.º de Santa María de Cayón

Los vecinos y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, por compras, permutas, sucesiones y demás traslaciones de dominios, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las respectivas relaciones de altas y bajas con los documentos que acrediten haber satisfecho los derechos á la Hacienda, durante el plazo de ocho días, á contar desde la inserción del presente en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales no se admitirán las que se presenten.

Cayón á 26 de Marzo de 1903.—
 El Alcalde, Antonio Revuelta.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Francisco Martínez Valdés,
 Juez de primera instancia de Santander y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por don Angel José Lizarralde Mazas se ha solicitado la declaración de herederos abintestato de su finado hermano don Rodolfo Lizarralde Mazas, en favor de sus dos hermanos de doble vínculo el solicitante don Angel y don Agapito Lizarralde Mazas, y á los efectos del art. 984 de la ley de enjuiciamiento civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Santander veintiseis de Marzo de mil novecientos tres.—Francisco Martínez Valdés.—P. S. M., Jesús Escobio.

Don Francisco Martínez Valdés,
 Juez de Instrucción de Santander.

Por la presente requisitoria se llama á Jesús Antonio Gómez Fernández, vecino de Santander, Ruamayor, 36, segundo, procesado en causa por hurto de metálico, para que dentro del término de ocho días, desde la inserción de esta en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander, comparezca ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, para hacerle saber la petición fiscal, apercibido que de no verificarlo se declara su prisión.

Santander veintiseis de Marzo de mil novecientos tres.—Francisco Martínez Valdés.—P. S. M., Jesús Escobio.

Don Francisco Rodríguez y Rodríguez,
 Juez municipal de Valdeprado.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente sin dotación fija.

Los aspirantes á su desempeño presentarán sus solicitudes en la

Secretaría del mismo, dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción de este en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Deberán acompañar á la solicitud; partida de bautismo, certificación de aptitud según previene el Reglamento de 10 de Mayo de 1871 y demás documentos que preceptúa para la provisión la ley orgánica del Poder judicial.

Valdeprado veinte y ocho de Marzo de mil novecientos tres.—Francisco Rodríguez.

Don Cristobal Pérez del Pulgar y Ramirez de Arellano, segundo Teniente del regimiento infantería de Andalucía, número 52, Juez Instructor del expediente instruido por deserción al soldado de la 3.^a compañía del primer batallón de dicho cuerpo, Agustín Martínez Masón.

No habiendo verificado su concentración á este cuerpo al ser llamado con fecha 31 de Diciembre último el soldado Agustín Martínez Masón, que se encontraba con licencia ilimitada en Entrambasrestas (Santander); hijo de Tomás y María, natural de Entrambasrestas, Ayuntamiento de Luena, provincia de Santander, vecindado en Francia, de oficio Barquillero, estado soltero, estatura un metro 580 milímetros, nació el día 7 de Octubre de 1878, sus señas en blanco; á quien de orden superior me hayo instruyendo expediente por la falta grave de deserción.

Usando de las atribuciones que me concede el Código de Justicia Militar, por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo a dicho soldado Agustín Martínez Masón, para que el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta en la *Gaceta de Madrid*, se presente en el cuartel del Sur, que ocupa el expresado Regimiento en Santoña, á fin de que sean oídos sus descargos, en la inteligencia de que si no lo verifica en el plazo marcado, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que halla lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego á todas las autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, practiquen activas diligencias en busca del referido acusado, y, caso de ser habido, sea conducido á esta plaza y á mi disposición, pues así lo tengo acor-

dato en diligencia de este día.

Santoña 22 de Marzo de 1903.—V.º B.º El Juez instructor, Cristóbal Pérez del Pulgar.—El Secretario, Amadeo Tijeiro.

Don Francisco Uriarte Olaverria, primer Teniente de Artillería, con destino en el décimo-tercero Regimiento montado y Juez instructor del expediente que se instruye al recluta del mismo Cuerpo José González Cacicedo por la falta grave de primera deserción simple. Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José González Cacicedo, hijo de Marcos y de Catalina, natural de Los Corrales, Ayuntamiento de Naval de San Vicente, provincia de Santander, vecindado en Unquera, Ayuntamiento de Naval de San Vicente, concejo de idem, Juzgado de primera instancia de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, distrito militar del Norte, de veinte y dos años de edad, de oficio dependiente, estado soltero, estatura 1'705, que debió presentarse á concentración el día primero del actual en la zona de Santander número 29, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Hernán González, á presentar sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no se presenta en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades civiles y Militares para que practiquen diligencias en busca del referido recluta y, caso de ser habido, le presenten á este Juzgado.

Y para que tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de Madrid*.

Burgos diez y ocho de Marzo de mil novecientos tres.—Francisco Javier de Uriarte.

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiendo.

ANUNCIOS PARTICULARES

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales
y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, colecciones, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

Sociedad Anónima

“MINAS DE HERRERA,”

No habiéndose reunido número suficiente de señores Accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria anunciadas para el día 23 del corriente, el Consejo de Administración ha acordado se cite nuevamente para el día 2 del próximo mes de Abril, á las tres de la tarde, en el local de su oficina, calle del General Espartero, número 5, con la advertencia de que, según el artículo 11 de los Estatutos, se celebrarán las Juntas con el número de Accionistas que asistan y el capital que represente.

La Junta general ordinaria es continuación de la celebrada el 28 de Febrero anterior, al objeto de nombrar dos Consejeros que han cumplido el tiempo reglamentario, y la extraordinaria, para tratar de asuntos relacionados con el artículo 37 de los Estatutos.

Para tener derecho de asistencia, se necesita poseer por lo menos cinco acciones, que deberán presentar en dicha oficina, y se les entregarán papeletas que justifiquen su derecho.

Santander Marzo 26 de 1903.—
El Presidente.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 12

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

BENEFICIENCIA. — MANICOMIO

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de Febrero último.

EXISTENCIA en fin del mes anterior		INGRESADOS en el mes actual		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				TOTAL GENERAL de bajas		EXISTENCIA para el mes próximo	
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		Varones	Hembras	Varones	Hembras
				Varones	Hembras	Varones	Hembras				
47	37	2	3	»	»	»	»	»	»	49	40
										TOTAL	

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.
Santander de 3 Marzo de 1903.

El Vicepresidente,
José Luis Garcia Obregón

El Secretario,
Antonino Peira.

INDICE

de las Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares, Edictos, etc., etc.,
publicados en el BOLETIN OFICIAL durante el mes de Marzo de 1903

	DIAS		DIAS
Circular dejando sin efecto la publicación de las listas electorales para compromisarios del Ayuntamiento de Liérganes, que aparecen en el BOLETIN OFICIAL núm. 25.	2	denominado Elvira, radicante en el término municipal de Vega de Liébana.	13
Otra encargando á los Alcaldes remitan á este Gobierno la lista de vocales que componen la Junta local de reformas sociales	2	Real orden circular dictando instrucciones para el cumplimiento de la represión de trata de blancas	14
Edicto solicitando la concesión del registro minero denominado La Nueva, radicante en el término municipal de Liérganes	2	Real orden recordando á los Notarios y Registradores lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Septiembre último.	14
Circular encargando á los Alcaldes fijen, en los sitios que se indican, un ejemplar de la Real orden circular de 19 de Febrero último sobre cumplimiento de la Ley electoral	4	Real orden circular dando instrucciones para el cumplimiento del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902	16
Otra recomendando á los Alcaldes de la provincia contribuyan con el modesto donativo que puedan á la suscripción para erigir un Monumento Nacional á los soldados y marinos muertos en las campañas de Cuba y Filipinas.	4	Edicto para contratar en pública subasta el suministro de víveres para los corrigendos en la prisión de Santoña y su enfermería	16
Otra encargando á los Alcaldes de la provincia, Guardia civil y demás agentes dependientes de este Gobierno, la busca del individuo Salvador Calleja, que ha desaparecido de su pueblo natal.	4	Otro id. declarando la necesidad de la ocupación de los terrenos para la construcción de la carretera de Pontecilla al Regato de las Anguilas	18
Edicto solicitando la concesión del registro minero denominado El Oebre, sito en el término municipal de Campoo de Suso.	4	Otro id. id. para la construcción de la carretera de Peñas Pardas á Selaya.	18
Real orden relativa á la formación del Censo escolar en todos los pueblos de España	6	Circular recomendando á los Centros, Sociedades y particulares el concurso á la Exposición de Cartografía que se ha de celebrar en Lisboa	20
Circular encargando á los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes dependientes de este Gobierno civil, la busca y detención de la joven Antonia Vayas Gutiérrez.	6	Otra dando cuenta de haberse elevado al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Angel García	20
Otra id. id. para la busca y captura de Camila Expósito é Ignacia Arenas Marín.	6	Otra encargando á los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes dependientes de este Gobierno civil procedan á la busca y detención del joven Arturo Gutiérrez Santisteban, fugado de casa de sus padres, en compañía de un hermano menor	20
Edictos solicitando la concesión de los registros mineros denominados Ampliación á Por si acaso y Visitación, radicantes en el término municipal de Valdeolea; los titulados San Carlos y Jesús, sitios en el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, y los nombrados San Nicolás, Aumento á Concepción, Pilar y Marina, enclavados en los términos de Camargo, Molledo, Las Rozas y Suances, respectivamente	6	Edicto anunciando la expropiación de los terrenos que es necesario ocupar en el término municipal de Selaya, con motivo de la construcción de la carretera de Peñas Pardas á Selaya	21
Circular encargando á los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes dependientes de este Gobierno, procedan á la busca y detención del procesado José Alvarez Aredes	7	Otro id. id. en el término municipal de Piélagos, con motivo de la construcción de la carretera de la Pontecilla al Regato de las Anguilas.	21
Edicto declarando abierto el pago en la Depositaria provincial de los cupones del empréstito de carreteras provinciales	7	Real orden circular aclaratoria de los artículos 39 y 40 de la Ley electoral de 26 de Junio de 1890	23
Real orden dando instrucciones para la creación de Institutos accidentales de vacunación	9	Edicto concediendo un plazo de quince días á los propietarios de las minas que se expresan, para que puedan presentar el papel de pagos al Estado para expedición del título de propiedad	23
Edictos solicitando la concesión de los registros mineros denominados Juan José, Segunda Demasia á Teresa y Leonor, radicantes en el término municipal de Rasines, y los titulados K. tercera y Los dos amigos, sitios en los Ayuntamientos de Camaleño y Mazcuerras, respectivamente	9	Real orden dictando reglas para que el servicio de conducción de presos y penados tenga la unidad necesaria	25
Circular encargando á los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes dependientes de este Gobierno, procedan á la busca y captura del joven Guillermo Parra	11	Circular señalando los días que los mozos de los Ayuntamientos de la provincia se han de presentar ante la Comisión mixta para la revisión de las excepciones de quintas	25
Otra id. id. para la busca y detención del inscripto de marina, Pedro Vicente Ribera Bodega	11	Real orden confirmando una providencia del Gobernador de la provincia relativa á la destitución del Secretario del Ayuntamiento de Valdáliga	27
Real orden aclarando que la aprobación definitiva de las cuentas de Pósitos corresponde exclusivamente á los Gobernadores de las provincias	11	Otra para que los actuales Notarios de cabezas de partido sean considerados como de la inmediata categoría que tienen los de las capitales de provincia en que no haya establecida Audiencia	27
Real decreto disponiendo quede en suspenso los efectos de otro de 28 de Enero de 1902, relativo á la formación del Censo del ganado mular	13	Edicto solicitando la concesión del registro minero denominado Cantábrica, radicante en el término municipal de Suances.	28
Real orden relativa á las funciones del Patronato Real para la represión de la trata de blancas.	13	Otro suspendiendo la demarcación de los registros mineros que se expresan, por no existir terreno franco suficiente.	28
Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo.	13	Real decreto declarando disuelto el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado; y señalando el día 26 de Abril para las elecciones de Diputados y las de Senadores el 10 de Mayo.	30
Edicto solicitando la concesión del registro minero		Otra separando del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, don Manuel Díez Somonte	30
		Circular encargando á los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes dependientes de este Gobierno procuren averiguar el paradero del recluta Ramón González Escallada	30